

# Guía

aplicación de buenas  
prácticas de sanidad  
forestal en apoyo de las  
NIMFs



## GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE SANIDAD FORESTAL EN APOYO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMFS)

Los bosques regulan el clima local y mundial y contribuyen considerablemente a la biodiversidad. Son una fuente de madera, de leña y de productos forestales no madereros, y desempeñan un papel esencial en la salud, la estética y las actividades recreativas y culturales. La protección de los bosques del mundo contra las plagas es primordial.

Están surgiendo nuevas amenazas para la salud de los bosques por insectos y patógenos invasores debido a la expansión del comercio mundial tanto en volumen como en las modalidades en que se realiza. Estas amenazas son el resultado de un incremento del movimiento internacional de plagas asociadas con el comercio de plantas, productos vegetales y otros artículos como contenedores, tierra, equipos industriales, y el equipaje personal.

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado internacional para prevenir el establecimiento de plagas en nuevas áreas sin restringir indebidamente el comercio internacional. La Comisión de Medidas Fitosanitarias, órgano rector de la CIPF, proporciona orientación a las autoridades nacionales para la gestión de plagas a través de normas armonizadas para el comercio de mercancías, denominadas Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF). A pesar de que estas normas no son en sí mismas jurídicamente vinculantes, muchos de los países signatarios las usan en la formulación de su legislación nacional.



La comprensión de los textos formales de las NIMF no siempre es fácil. El uso diferente de la terminología y la percepción variada de las funciones y responsabilidades impiden una mayor aplicación de estos principios fitosanitarios a nivel internacional.

El Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) decidió, por lo tanto, facilitar la publicación de una guía de buenas prácticas, para proporcionar al sector forestal orientación clara y concisa sobre la sanidad de los bosques, incluida la descripción, en lenguaje sencillo, de las normas internacionales así como sugerencias para mejorar su aplicación a nivel nacional. Esta publicación está siendo elaborada por un grupo internacional de científicos, autoridades fitosanitarias y representantes del sector forestal, con una amplia participación de diversos grupos de interés, y cuenta con el apoyo de la Secretaría de la CIPF en la FAO.

La guía está dividida en cuatro secciones:

- Una visión general de las prácticas comerciales que pueden reducir el movimiento de las plagas;
- Prácticas de producción que reducen las plagas en el cultivo, cosecha, procesamiento, almacenamiento, las fases de reconstrucción y acabado de productos forestales;
- Explicación de los conceptos fitosanitarios pertinentes a los bosques y el sector forestal;
- Ejemplos de la aplicación exitosa de los conceptos fitosanitarios en el sector forestal.

Esta guía sucinta será una herramienta de mucha utilidad para incrementar la comunicación entre los profesionales del sector forestal y del sector fitosanitario. Será además de interés para los responsables políticos y otros profesionales en los sectores público y privado.



Para mayor información sobre esta próxima publicación véase <http://www.fao.org/forestry/56879>

o contactar a:

Sra. Gillian Allard, Oficial Forestal (protección y sanidad forestal), Departamento Forestal, FAO, [Gillian.Allard@fao.org](mailto:Gillian.Allard@fao.org)

o Sr. Shane Sela, CIPF (establecimiento de normas), [Shane.Sela@fao.org](mailto:Shane.Sela@fao.org)